



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS

HUEPIL, 04 de Marzo de 2015

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS", para impresoras de departamentos municipales, Según solicitudes de compras N° 01 y 08, Departamento de Transito y N° 01 Oficina de Bodega - Depto. de Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del producto individualizado en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

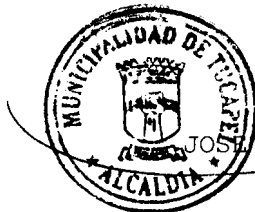
D E C R E T O N°: 495 / 2015

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID 3286-7-L115, para la "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-7-L115, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - **Secretario Municipal**
 - **Director de Control**
 - **Director de Adm. y Finanzas**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios Computacionales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



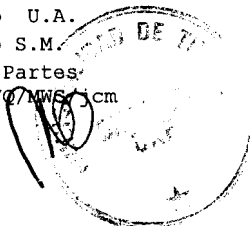
[Handwritten Signature]
MARTHA IRIBARREN CATALAN
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes



[Handwritten mark]